



te, y entrada del contenido de la expresada comunicacion, el Ayuntamiento en su cumplimiento se confirió la expresada posesion, entregandole las lutas cobratorias de las referidas contribuciones directas de que se dio por entregada el referido for de lleunte, obligando se a recaudar las expresadas contribuciones de que se le ha dado posesion como recaudador por la hacienda conforme a un todo a lo que mandan las disposiciones vigentes. Con lo que se dio por terminada la senon que firmian en credito todos los S. Conarrentes del Ayuntamiento y Pedro for lleunte de que ya el S. no

Certifico =


P. A. D. A.  
 Agustín Navarro